



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

13
SALTA, 5 ABR 1993

Expte. N° 4.279/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 494-91 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza la realización de un Simposio Internacional, programado por el Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología (CEPIHA);

Que por resolución N° 132-92 la Facultad de Humanidades resuelve iniciar las tareas de organización del referido Simposio, a realizarse en nuestra ciudad, a través del CEPIHA y de las Escuelas de Historia y Antropología;

Que a Fs. 15 la Sra. Decana de la citada Facultad solicita al Consejo Superior el auspicio oficial de la Universidad al Simposio Internacional sobre "Procesos Regionales, Etnicidad y Estructuras de Poder en los Andes. Fin de la Colonia y Siglos XIX y XX", ya que el mismo contará con la presencia de investigadores de primera línea tanto del país como del exterior;

POR ELLO y atento a lo acordado por este Cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 25 de Marzo de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al Simposio Internacional sobre PROCESOS REGIONALES, ETNICIDAD Y ESTRUCTURAS DE PODER EN LOS ANDES. FIN DE LA COLONIA Y SIGLOS XIX Y XX, a llevarse a cabo en nuestra ciudad entre los días 11 y 14 de Agosto de 1993, organizado por el Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología (CEPIHA), Instituto dependiente de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la citada Facultad para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MANGEL RIVERO
RECTOR

RESOLUCION . CS . N° 054 - 93